



### **Dr. Matías Duque Perdomo (1869-1941)**

El Dr. Matías Duque Perdomo nació en San Antonio de los Baños, provincia La Habana, el 22 de agosto de 1869, hijo de Matías Duque y Manuela Perdomo. Fue un notable médico leprólogo cubano, reconocido como el primer Ministro de Salud Pública del mundo.

El Dr. Duque Perdomo alcanzó el título de Licenciado en Medicina en 1891 en la Real y Pontificia Universidad de La Habana. Con posterioridad, se graduó de Doctor en Medicina en la Universidad Central de Madrid en 1892. De regreso a Cuba ejerció la profesión en la ciudad de Cárdenas y en el poblado de Lagunillas, Matanzas.

Se incorporó al Ejército Libertador de Cuba en la Guerra de Independencia contra España (1895-1898), fue jefe de Sanidad Militar de la 1ª División del 4º Cuerpo y terminó la contienda con el grado de Coronel.

Se destacó como leprólogo al frente del Servicio de Lepra del Hospital "Número Uno" de La Habana, donde realizó originales investigaciones sobre el tratamiento de la enfermedad con el mangle rojo, las que recogió en un libro que publicó en París "Traitement de la lépre par la Paletuvieur ou Manglier rouge" (1905).

Fue Director del Servicio de Higiene Especial. Un hecho trascendental marca su vida cuando el 28 de enero de 1909 se elevó en Cuba a categoría ministerial su organización de salud pública, primer país del mundo en hacerlo.

Veamos a continuación en apretada síntesis los orígenes del surgimiento de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia en Cuba, hecho relevante en la historia de la salud pública en nuestro país y en el mundo y el nombramiento del Coronel Dr. Matías Duque Perdomo como su primer Secretario.

Al instaurarse la República de Cuba el 20 de mayo de 1902, el Presidente Tomás Estrada Palma (1902-1906), nombró como Secretario de Gobernación, a cuya Secretaría correspondía la organización sanitaria del país, al eminente médico doctor Diego Tamayo Figueredo (1852-1926), ilustre patriota y discípulo del sabio Louis Pasteur (1822-1895), en París.

El doctor Tamayo Figueredo tuvo el extraordinario acierto de nombrar como Jefe Nacional de Sanidad al genial investigador doctor Carlos J. Finlay Barrés (1833-1915), cuya teoría metaxénica del vector biológico en la transmisión de enfermedades infecciosas -que desde 1881 había sido expuesta por él en la V Conferencia Sanitaria Internacional, Washington y en la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, para explicar la transmisión de la fiebre amarilla-, había sido plenamente demostrada con la prueba de campo en 1900.

El doctor Finlay Barrés también fue nombrado al frente de la Junta Municipal de Sanidad de La Habana, la más importante del país, y al crearse, en 1903, la Junta Superior de Sanidad ocupó igualmente su presidencia.

En todos estos cargos se va a rodear de una pléyade de ilustres profesores y académicos sanitarios, entre ellos, los doctores Juan Guiteras Gener (1852-1925), a quien nombró como Presidente de la Comisión de Fiebre Amarilla, cargo que él había ocupado hasta 1902 y, a partir de entonces, esa comisión se convirtió en la de Enfermedades Infecciosas, Enrique B. Barnet Roque de Escobar (1855-1916), Arístides Agramonte Simoni (1868-1931), José A. López del Valle Valdés (1875-1937), Jorge Le Roy Cassá (1867-1933) y otros, con los que llegaría a fundar lo que se conoce como Escuela Cubana de Higienistas de principios del siglo XX.

Dado el desarrollo que prometía alcanzar la organización de la salud pública, bajo la dirección del doctor Finlay Barrés, se hizo evidente para muchos salubristas cubanos la necesidad de unificar todos los servicios de la administración de salud en un solo organismo, con categoría ministerial.

De ahí que 2 médicos legisladores, los doctores José A. Malberti Delgado (1854-1927) y Gonzalo García Vieta (1862- ?), aprovecharan que el Senado de la República había aprobado un proyecto de Ley sobre las Secretarías de Despacho, que debía ser discutido y aprobado también en la Cámara de Representantes, a la cual pertenecían, para presentar el 5 de noviembre de 1902 un proyecto de enmienda a esa ley, en el cual pedían se incluyera entre las secretarías una de Sanidad y Beneficencia.

El proyecto fue discutido y aprobado por la Cámara el 28 de abril de 1903 y con esta y otras enmiendas referentes a distintas secretarías pasó de nuevo al Senado, donde fueron rechazadas el 28 de mayo del propio año, por lo que fue llevada su discusión a la Comisión Mixta, integrada por 5 senadores y 5 representantes, la que también las rechazó después de discutir las ampliamente en sesiones de los días 6 y 9 de junio siguiente.

No fue hasta la etapa de la segunda ocupación militar norteamericana (1906-1909) que la Comisión Consultiva, organismo creado por el gobierno interventor en sustitución del Congreso de la República, al discutir y aprobar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incluyó entre las Secretarías de Despacho la de Sanidad y Beneficencia. En representación de la Jefatura de Sanidad era asesor de la Comisión Consultiva el Dr. Barnet Roque de Escobar, lo que mucho influyó en que se tomara tal decisión.

Esta ley fue promulgada por Decreto No. 78 del Gobierno Provisional y apareció publicada en la Gaceta Oficial el 26 de enero de 1909, para entrar en funciones 2 días después al restaurarse en esa fecha la República.

De esta forma quedaba nuestra organización de la salud pública unificada, independiente y elevada a categoría ministerial para tener Cuba la prioridad de hacerlo en todo el mundo, ya que otros países lo lograron años después. Así, Austria elevó la suya en 1917; Checoslovaquia, en 1918; Gran Bretaña, en 1919; Francia, en 1920; República Dominicana y Líbano, en 1921 y Turquía, en 1923, entre los primeros.<sup>2</sup>

Por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la organización de la Sanidad y Beneficencia, en todos sus niveles, pasaba a formar parte de la nueva Secretaría, la que quedaba integrada por 2 direcciones nacionales, una de Sanidad y otra de Beneficencia y por una Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia.

La Dirección de Sanidad, a su vez, la constituían 6 Negociados: Central; Servicios Sanitarios de La Habana; Servicios Generales y de Cuarentenas; Higiene Especial; Estadísticas, Correspondencia y Archivos; y Personal, Bienes y Cuentas.

La Dirección de Beneficencia la formaban 4 Negociados: de Administración e Inspección; de Hospitales y Asilos; de Menores; y de Personal, Bienes y Cuentas.

Y la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia, organismo de carácter consultivo y asesor dentro de la Secretaría, quedaba integrada por el Director de Sanidad como presidente; el Director de Beneficencia como vicepresidente; 7 cargos de vocales que ocupaban: el Jefe del Servicio de Cuarentenas, el Presidente de la Comisión de Enfermedades Infecciosas, el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, el Presidente de la Liga Contra la Tuberculosis, el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, el Jefe Local de Sanidad de La Habana y el Presidente de la Comisión de Higiene Especial, así como otros 4 vocales designados por el Presidente de la República, de los cuales uno debía ser abogado y otro ingeniero.

El primero que ocupó la dirección de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia fue el Dr. Matías Duque Perdomo (1869-1941), Coronel del Ejército Libertador. El Dr. Duque Perdomo desempeñó esa alta responsabilidad desde el 28 de Enero de 1909 hasta el 30 de octubre de 1910 en que el Dr. Manuel Varona Suárez asume la Secretaría en su lugar.

En esa etapa del desarrollo histórico de Cuba, el Coronel Dr. Matías Duque Perdomo, con una sólida preparación científica que puso de manifiesto en originales trabajos de investigación y comprometido en la política de la época, fue Representante a la Cámara (1914-1918) y delegado a la Asamblea Constituyente de 1928.

El Dr. Matías Duque Perdomo fue miembro destacado de la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana, donde presentó numerosos trabajos.

Escribió sobre muy diversos temas en los principales periódicos nacionales de su época. Su artículo sobre el Dr. Manuel Bango León (1928) es de gran valor historiográfico. Fundó y dirigió la revista Medicina Cubana (1918-1929).

Se destacó como cirujano del Hospital de Emergencias de La Habana y es de gran interés su artículo "Extirpación del recto" (1909).

En su extensa bibliografía científica sobresalen las monografías "Como deben ser los leprosarios" (1903); "Tratamiento de la fiebre puerperal por el hidrozono" (1903); "Estudios de pato-higiene social" (1904); "Tratamiento de las metritis blenorragica y sus complicaciones pélvicas" (1905), en que expuso un tratamiento original; "Los matrimonios de leprosos" (1913).

Publicó, entre otros libros "La Lepra" (1909); "La Prostitución. Sus causas, sus males, su higiene" (1914); Lecturas patrióticas para niños (2 volúmenes).

Durante los últimos años de su vida se dedicó a los estudios experimentales sobre cáncer y en el Hospital de La Liga contra el Cáncer de La Habana, actual Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología, se practicó el día 9 de octubre de 1937, una auto-inoculación de extracto de tumor canceroso, experiencia que presentó en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana y se publicó en Anales de la Institución con el título «Auto-experiencia en la inoculación del cáncer» -1938.

El Coronel Dr. Matías Duque Perdomo, primer Ministro de Salud Pública de Cuba y del Mundo, falleció de cáncer laríngeo el 24 de febrero de 1941, en La Habana.

*Notas biográficas del Dr. Matías Duque Perdomo extraídas del artículo "Matías Duque Perdomo. Notable médico leprólogo cubano, primer Ministro de Salud Pública del mundo", disponible en su versión completa en [http://www.ecured.cu/index.php/Mat%C3%ADas\\_Duque\\_Perdomo](http://www.ecured.cu/index.php/Mat%C3%ADas_Duque_Perdomo), del artículo "Centenario del Ministerio de Salud Pública de Cuba (1909-2009)" del Dr. Gregorio Delgado García, disponible en su versión completa en [http://www.sld.cu/galerias/pdf/para\\_la\\_prensa\\_conferencia\\_del\\_prof.\\_delgado.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/para_la_prensa_conferencia_del_prof._delgado.pdf), y del artículo "Enero 27 de 1909. Nombramiento del primer Ministro de Salud de Cuba y del mundo" del Lic. José Antonio López Espinosa, disponible en su versión completa en <http://www.uvs.sld.cu/enero-27-de-1909-nombramiento-del-primero-ministro-de-salud-de-cuba-y-del-mundo>*